

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36309 TERRASSA

Mercedes Collantes Vega, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1001/2018 Sección: B

NIG: 0827942120188196446

Fecha del auto de declaración. 31 de mayo de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. David Calvo García, con 45644082F.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Eudald Torres Robert

Dirección postal: Calle Jaume Cantaner, 2. 1-3, de Terrassa

Dirección electrónica: etorres@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de Acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 84.3 LC). La personación se debe realizar.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 11 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Mercedes Collantes Vega.

ID: A190047875-1